

# Universidad Nacional de Salta

### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2001

704-01\_\_ RES. HD. Nº

# EXPTE.Nº 4.117/01.-

# VISTO:

La Res.HCD.Nº 257/01, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Filosofia Plan/2000, Marcela Mabel Mendoza, LU.Nº 706.764; y

### CONSIDERANDO:

Que en el Art.1º de la mencionada resolución se consignó erróneamente el nombre de la asignatura, Teoría y Práctica de la Argumentación;

Que es necesario modificar el Art.1º de la Res.HCD.Nº 294/01 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 1º de Res. HCD. Nº 257/01, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Filosofia Plan/2000, Marcela Mabel Mendoza, LU.Nº 706.764, donde dice "TEORIA DE LA ARGUMENTACION, deberá decir "TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACIÓN".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y331

IES FERNANDEZ

LINA BULIUBASICH DECANA